



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Radicado N° **I-2024-3256**

Fecha: 16-01-2024 - 12:36

Folios: 1 Anexos:

Radicador: HECTOR DARIO TRIANA

- 1200

Destino: 1000 - DESPACHO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación:

ED9E5

MEMORANDO

PARA: Dr. ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA, Secretario de Despacho (e)
Dr. JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA, Subsecretario de Gestión Institucional
Dra. DEIDAMIA GARCIA QUINTERO, Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Dr. ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA, Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Dr. CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA, Subsecretario de Acceso y Permanencia
Dr. DIEGO ANDRES SANCHEZ RUIZ, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. CONNY ARELLYS MOGOLLÓN BARBOSA, Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Dr. DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS, Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
Dra. JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dr. HERNAN TRUJILLO TOVAR, Director de Inspección y Vigilancia
Dra. TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ, Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Dra. ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS, Directora de Cobertura
Dr. DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA, Director de Bienestar Estudiantil
Dr. LUIS ANTONIO PINZON PARRA, Director de Construcción y Conservación - DCCEE
Dra. ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA, Directora de Dotaciones Escolares
Dr. EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON Director de Talento Humano
Dr. GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO, Director de Contratación.
Dra. SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA, Directora de Servicios Administrativos
Dr. LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ, Director Financiero
Dra. MARÍA TERESA MENDEZ GRANADOS, Jefe Oficina de Personal
Dra. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GUEVARA, Jefe Oficina de Escalafón Docente
Dr. RENE RODRIGO ORTIZ, Jefe Oficina de Nómina
Dr. ANDRES FELIPE CERON GRANADOS, Jefe Oficina Apoyo Precontractual
Dra. LILIANA RIAÑO AMAYA, Jefe Oficina de Contratos
Dr. MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ, Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Dr. EDGAR BERNARDO SILVA GOMEZ, Jefe Oficina de Presupuesto
Dr. JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS, Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

DE: Oficina Control Interno

FECHA: 16 de enero de 2024

ASUNTO: Tercer seguimiento definitivo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2023.

Atentamente me permito remitir el informe y seguimiento definitivo del tercer seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2023 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73 y 78, y al Decreto 124 de 2016. Igualmente, informo que dicho seguimiento queda publicado en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito el 16 de enero de 2024 en el link de transparencia-numeral 4. Planeación, presupuesto e informes– 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno – Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción:



A continuación, adjunto enlace para acceder a los documentos publicados en la página web de la SED:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b

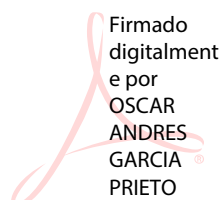
Se recomienda tener en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por esta oficina, como parte del proceso de fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las actividades.

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Sindy Paola Tunjano Lesmes - Contratista OCI

Firmado
digitalment
e por
OSCAR
ANDRÉS
GARCIA
PRIETO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, TERCER CUATRIMESTRE 2023.

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 5, establecido por la Secretaría de Educación del Distrito - SED para la vigencia 2023.

2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 versión 5; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

3. CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Metodología “Evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en entidades públicas” Veeduría “Veeduría Distrital 2018.
- Recomendaciones para el fortalecimiento de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC Distrito Capital - Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Julio de 2018.
- Anexo Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano 2023 V.5.



4. METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SED aprobado para el año 2023 que se encuentra publicado en su versión No 5 en la página web de la entidad.

Frente a los aspectos generales establecidos en la estrategia, se contrastaron las actividades adelantadas por la SED respecto a la elaboración y consolidación, objetivos, socialización, publicación, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

Respecto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SED 2023 versión 5, ésta se realizó el 15 de noviembre de 2023 por medio de la página web de la Entidad

El instrumento anteriormente enunciado puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac

Frente al seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2023 versión 5, a cargo de la Oficina de Control Interno, el pasado 15 de diciembre de 2023 el Jefe de la Oficina remitió mediante memorando No I-2023-142194 a los responsables de la ejecución de actividades, la solicitud de información, con el fin de que se allegaran las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto con sus respectivas evidencias.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo con la información allegada por los responsables de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2023:

5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ACUMULADO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 versión 5, establecido por la SED, está conformado por 75 actividades. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades establecidas:

Tabla 1. Actividades establecidas por componente PAAC 2023 V5.

COMPONENTE	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8*
Componente 2. Racionalización de Trámites	21
Componente 3. Rendición de Cuentas	11
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	10



Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	12
Componente 6. Iniciativas Adicionales	12
TOTAL	74

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V4. Elaborado por equipo auditor.
* 26 riesgos de corrupción y 40 controles

En relación con el porcentaje de avance de ejecución del PAAC 2023 - este presentó un avance promedio del **97,1 %** el cual se detalla por componente en la siguiente tabla, conforme a los rangos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2”.¹

Tabla 2. Acumulado del PAAC V5 - 2023.

ACUMULADO VIGENCIA 2023		
COMPONENTE	Actividades	%
		Avance promedio
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	8	100%
Componente 2. Racionalización de Trámites	21	100%
Componente 3. Rendición de Cuentas	11	100%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	10	96,7%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	12	92,1%
Componente 6. Iniciativas adicionales	12	93,9%
TOTALES	74	97,1%

Fuente. Soporte de dependencias. Elaborado por equipo auditor.

OBSERVACIONES

1. COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Se observó que se dio cumplimiento a las ocho actividades formuladas para este componente, evidenciando que se realizaron actividades de asesoramiento, socialización divulgación y monitoreo a los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2023. Igualmente, se observó el cumplimiento de la publicación en la página web de la SED del mapa de riesgos de corrupción en las cinco versiones realizadas para esa vigencia una vez fue formalizada cada una de ellas.

¹ Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*. Bogotá: DAFP.



5.2 MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN.

La Oficina de Control Interno en revisión del Mapa de Riesgo de Corrupción frente a lo dispuesto en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*”^[1], efectuó revisión al cumplimiento de las actividades de control definidas en el mapa de riesgos de corrupción 2023.

Para el tercer seguimiento realizado, se identificaron observaciones asociadas al diseño de control, ajustes a la versión 5 del PAAC 2023 y cumplimiento de algunas actividades de control, las cuales se recomienda tener en cuenta para fortalecer la mitigación de los riesgos de corrupción. A continuación, se detalla lo observado:

Riesgo No 3: Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero

Control No.1:

El (la) jefe de la Oficina de personal por intermedio de los profesionales encargados de la Vinculación Docente, verifica que el personal docente cumpla con los requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente establecido mediante las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. La verificación se realiza por demanda, a los candidatos escogidos en el aplicativo de selección docente de la secretaria de Educación del Distrito y Sistema Maestro del MEN. Como evidencia de la ejecución del control quedan: certificación de cumplimiento de requisitos, acto administrativo de nombramiento y listado de la revisión de títulos. En caso de presentarse inconsistencias, se rechaza la postulación y se notifica por correo electrónico la negación por inconsistencias, liberando nuevamente la vacante.

Recomendación/Observación OCI:

Se evidenció mediante base de datos en excel los nombramientos que se realizaron en el tercer cuatrimestre y la revisión de títulos efectuada, sin embargo, no se soportaron actos administrativos de nombramiento y certificados de cumplimiento de requisitos para la vinculación en la SED como lo establece la actividad de control. De acuerdo con lo anterior se da cumplimiento de manera parcial a la actividad de control para el periodo.

Riesgo 15: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado

Control No. 2

Control 2: La Subsecretaria de Calidad y Pertinencia y sus Direcciones, con el propósito de apoyar los procesos contractuales a su cargo y fortalecer el uso adecuado de la plataforma transaccional SECOP II, realizará la siguiente acción:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia se solicitará a la Dirección de Contratación, asesoría y acompañamiento acerca del manejo de la plataforma transaccional SECOP II y sobre cuales documentos se deben cargar en dicha plataforma, tanto en la etapa precontractual, como durante la ejecución y terminación de cada contrato o convenio. La asesoría y acompañamiento podrá realizarse virtualmente mediante los canales establecidos por la SED. Se realizará una (1) asesoría en el año, la cual deberá realizarse antes del 30 de abril del año 2023 y podrá desarrollarse en varias sesiones. Las evidencias de esta actividades serán las listas de asistencia y/o links de la actividad de asesoría y acompañamiento realizada por la Dirección de contratación.

En caso de no recibir la asesoría y acompañamiento por parte de la Dirección de Contratación, se elaborará por parte de la Subsecretaría, a más tardar en el curso del mes de mayo del año 2023, un único memorando con orientaciones sobre el manejo de la plataforma SECOP II y sobre cuales documentos se deben cargar en dicha plataforma, tanto en la etapa precontractual, como durante la ejecución y terminación de cada contrato o convenio, tomando como base la normatividad existente sobre el tema, y se socializará con los funcionarios de las Direcciones de la Subsecretaría. La evidencia de esta actividad será el memorando con orientaciones y soportes de la socialización del memorando.

Las evidencias de la ejecución del control son las listas de asistencia a la actividad de asesoría y acompañamiento realizada por la Oficina de contratos si fuese presencial, o los soportes de enlaces de asistencia y links con el contenido de audios del acompañamiento virtual; y, en caso de ser necesario, el memorando con orientaciones y soportes de la socialización del memorando.

Recomendación/Observación OCI:

Se reitera la recomendación realizada en el primer seguimiento, en el que se indicó verificar la redacción del Control, toda vez que se debe sintetizar exclusivamente en lo relacionado con la actividad de control.

Causa: Verificar la redacción de la causa que podría generar el riesgo identificado y realizarlo basado en la Metodología de Riesgos de la Función Pública.

Riesgo No. 19: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.

Control No. 1:

La Jefe de la Oficina de Contratos y su equipo de trabajo realizan un taller trimestral a los supervisores y a quienes ejercen apoyo a la supervisión, con el fin de afianzar sus conocimientos respecto de su rol y responsabilidades. Como evidencia se tomarán listas de asistencia (con algunas preguntas relacionadas con el contenido del taller) y las presentaciones utilizadas para difundir los contenidos desarrollados. En caso de presentarse baja asistencia, se reprogramará una nueva sesión.

Recomendación/Observación OCI:

Se evidenció capacitación de Supervisión, mediante lista de asistencia en el mes de octubre, con un total de 56 asistentes, teniendo en cuenta que en el soporte no es posible identificar



la asistencia de quienes son supervisores y apoyo a la supervisión. Por otra parte, se evidenció la evaluación realizada a los asistentes. De acuerdo con lo anterior, se observó un cumplimiento parcial.

Se mantiene la siguiente recomendación: Implementar un control de quienes asisten a la Capacitación para garantizar que todos los supervisores y apoyos a la supervisión participen en estos talleres. Teniendo en cuenta la magnitud de la entidad, se recomienda elaborar listado de quienes deben participar (garantizando que se encuentre el total de supervisores y apoyo a la supervisión) y posterior a esto validar la asistencia del 100% de ellos.

Riesgo No. 20 Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato.

Control No. 1: El/La Jefe de la Oficina de Apoyo precontractual con su equipo de trabajo desarrollará una capacitación en el primer y tercer cuatrimestres en temas de colusión, dirigida a quienes participan en los comités técnicos evaluadores y áreas técnicas de las Subsecretarías de la SED con la finalidad de dar a conocer los posibles hechos de colusión y evitar que se presenten en la Entidad. En caso de presentarse baja asistencia, se reprogramará una nueva sesión.

Como evidencia se tomarán listas de asistencia (con algunas preguntas relacionadas con el contenido de la capacitación) y las presentaciones utilizadas para difundir los contenidos desarrollados.

Recomendación/Observación OCI:

Se evidenció mediante lista de asistencia y presentación de la capacitación realizada el 05 de septiembre de 2023 sobre Colusión. Sin embargo, no es posible verificar que los asistentes participen en los comités técnicos evaluadores y áreas técnicas de las Subsecretarías de la SED, ni la evaluación realizada, tal como se menciona en la actividad de control. Con lo anterior, evidenciando el cumplimiento parcial de la actividad de control para el periodo.

Recomendación: Validar si la asistencia corresponde a la participación de las personas esperadas, de lo contrario programar una segunda capacitación como lo dispone la actividad de control. Las capacitaciones deben validarse con el conocimiento adquirido para que se logre un control efectivo en la mitigación del riesgo.

5.3 COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Secretaría de Educación del Distrito diseñó la estrategia de racionalización de tramites en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, incluyendo 23 trámites para racionalizar con actividades tecnológicas que implican adelantar cambios en los aplicativo o herramientas tecnológicas, administrativas que implican actualizar y mejorar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los procesos y procedimientos internos de la Entidad, y de tipo normativo, que incluyen ajustar los trámites según la normatividad vigente.

Por medio de radicado I-2023-69989 del 14/06/2023 La oficina Asesora de Planeación informa la exclusión de dos (2) tramites a cargo Dirección de Dotaciones Escolares que hacen parte del componente de racionalización de trámites, por lo tanto, para la última versión del PAAC vigencia 2023 la Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a 21 trámites del componente.

En el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno revisó evidencias proporcionadas por la Oficina de Servicio al Ciudadano. Se evaluaron trámites específicos, entre ellos el de "Legalización de documentos para estudiar en el exterior", que ha facilitado la ejecución virtual y la interoperabilidad entre la SED y la Cancillería. En este aspecto, la entidad cumplió con la actividad de racionalización planteada.

Asimismo, se observaron mejoras y actualizaciones en los procedimientos internos para trámites como la "Licencia de funcionamiento de instituciones educativas para adultos" y la "Legalización de documentos para estudiar en el exterior". La entidad ajustó sus procesos de acuerdo con la Resolución 005 de 2023, demostrando cumplimiento con las actividades de racionalización propuestas.

En el caso del trámite "Licencia de funcionamiento para instituciones que ofrecen educación para el trabajo y desarrollo humano", la entidad formalizó documentos conforme a la Resolución 005 de 2023, evidenciando un compromiso efectivo con la racionalización propuesta.

Adicionalmente, se destacó la implementación de medidas para la mejora y actualización del trámite "Cancelación de personería jurídica de entidades sin ánimo de lucro con fines educativos" y otros relacionados, conforme a la normatividad vigente. La entidad demostró cumplimiento al incluir estos trámites en la guía de trámites y servicios de Bogotá y en el FUT de la SED.

En cuanto a la racionalización de trámites como "Ampliación del servicio educativo", "Cambio de sede de un establecimiento educativo" y otros, se evidenció la creación de formatos y la mejora del procedimiento interno, formalizando documentos como la "Lista de verificación de solicitud de licencia de funcionamiento para establecimientos de educación formal promovidos por particulares V1", en conformidad con la Resolución 005 de 2023.

Para el trámite "Asignación de cupo escolar", la entidad verificó la normatividad, redujo pasos y simplificó formularios, optimizando el proceso y mejorando la infraestructura tecnológica. El trámite se encuentra actualizado en la guía de trámites y servicios de Bogotá y en el FUT de la entidad, cumpliendo con la actividad de racionalización programada.

De manera similar, el trámite "Traslado de estudiantes antiguos" fue objeto de racionalización, con la reducción de pasos, simplificación de formularios y mejoras en la infraestructura tecnológica. La entidad demostró cumplimiento al actualizar este trámite en la guía de trámites y servicios de Bogotá y en el FUT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para futuros seguimientos al PAAC, se recomienda a la Oficina de Servicio al Ciudadano registrar las actividades de racionalización individualmente para cada trámite, especificando los cambios realizados en los procedimientos internos y en el FUT de la entidad para cada trámite.

En resumen, la revisión determina que la entidad cumplió con las actividades contempladas en la estrategia de racionalización de trámites del PAAC para la vigencia 2023.

5.4 COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Entidad tiene contempladas 11 actividades en el componente de estrategia de rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno realizó verificación de las evidencias aportadas por los responsables para el tercer cuatrimestre de 2023 evidenciando un cumplimiento del 100% de las actividades planeadas para la vigencia.

Resultado de la revisión documental realizada desde la OCI, se presentan las siguientes recomendaciones con la finalidad de mejorar el componente desde la mirada de la Oficina de Control Interno como evaluador independiente:

- Seguir fortaleciendo y fomentando espacios de rendición de cuentas de manera presencial y virtual esto con el fin de que se incentive la participación y el diálogo con la ciudadanía, se den procesos de retroalimentación a la entidad y propuestas de mejora en la gestión.
- Agregar la fecha de realización de las capacitaciones a la evidencia de asistencia presentada.
- Se recomienda firmar los informes que se presenten en el tema de rendición de cuentas por parte del responsable.

Atendiendo a la programación del componente para el tercer cuatrimestre de 2023, no se presentaron actividades sin realizar, el porcentaje de cumplimiento del componente es del 100% de acuerdo con las actividades planeadas.

5.5. COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para el componente de “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano”, se efectuó la revisión de 10 actividades de este componente, en donde se verificaron las evidencias aportadas por los responsables evidenciando un cumplimiento del 96,7% de las actividades planeadas para la vigencia 2023.

Resultado de la revisión documental realizada desde la OCI, se presenta la siguiente observación relacionada con la actividad 2.2: “Fortalecer la accesibilidad incluyente en los canales de atención presencial de las Direcciones Locales de Educación -DLE”, bajo la responsabilidad de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos:

- De acuerdo con las actividades programadas en el plan de infraestructura excluyente en donde se estableció la intervención de 12 Direcciones Locales en la vigencia 2023, revisado el cumplimiento de este plan se finalizaron en un 100% las adecuaciones



para 7 direcciones locales en el 2023, quedando por ejecutar 1 e iniciar las 4 restantes, teniendo en cuenta que la meta establecida de cumplir al 100% las actividades programadas en el Plan de Infraestructura Incluyente, esta no se cumplió a cabalidad. Se recomienda desde la Dirección de Construcción finalizar con las adecuaciones pendientes y estructurar el plan de infraestructura 2024 atendiendo a que las obras se puedan finalizar en la vigencia para cumplir de esta manera con la meta proyectada al finalizar el año 2024.

Adicionalmente para la actividad 2.3: "Realizar la evaluación de calidad y de servicio en los tres canales de atención de la SED, generando las acciones de mejora requeridas.", se recomienda lo siguiente:

- Se soportaron los informes mensuales de operación en donde se evidencia un resultado anual acumulado del nivel de satisfacción del 88.62%. Teniendo en cuenta que la meta para la actividad era mantener en un 89% el nivel de satisfacción de servicio prestado en los canales de atención de la oficina de servicio al ciudadano se recomienda aplicar los correctivos necesarios para que en la siguiente vigencia el nivel de satisfacción proyectado sea igual al obtenido al final del 2024.

5.6. COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con un avance promedio de 92,1% reportado, las actividades propuestas para el tercer cuatrimestre de 2023. Atendiendo a la programación del componente, se presentaron tres (3) actividades en las cuales su avance no fue el esperado con relación a:

- Cada área, en lo que le corresponda, debe revisar y actualizar permanentemente la información en el portal web de la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020 y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno: Se evidenció mediante informe de seguimiento a la aplicación Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del tercer cuatrimestre 2023 que se tiene un avance del 79% de cumplimiento. La actividad no se cumplió totalmente ya que la meta era llegar al 100% de cumplimiento en el tercer cuatrimestre de 2023
- Cada área, en lo que le corresponda, debe revisar y actualizar permanentemente la información en el Menú Participa de la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020, los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" de la Función Pública y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno: El avance reportado por la Dirección de Participación y Relaciones interinstitucionales es del 60% lo cual no cumple con la meta establecida para el cuatrimestre que es 100%.
- Efectuar convocatoria interna a las áreas para la identificación, procesamiento y apertura de datos abiertos de la SED desde sus sistemas de información, a fin de facilitar su uso y aplicación, según Guía Datos Abiertos SED. Se presentó como evidencia la convocatoria, pero la meta era publicar el 100% de los conjuntos de datos identificados en las páginas web de transparencia institucional y portales de datos abiertos Nacional y Distrital. No se presentó evidencia de esto y en la descripción de



actividades desarrolladas se menciona que “*Se genera informe para análisis conjunto con la Oficina Asesora de Planeación*” pero no se observó soporte de la realización del mencionado informe.

5.7. COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES

La Secretaría de educación del Distrito, en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, planteó 12 actividades en el Componente No. 6 iniciativas adicionales: plan de gestión de integridad.

La Oficina de Control Interno, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, revisó evidencias como convocatorias, listas de asistencia, presentaciones y otros documentos que soportan el cumplimiento parcial de las actividades planteadas, en las siguientes actividades no se evidenció cumplimiento de la meta propuesta para este último cuatrimestre

Actividad 2.2: La Entidad no cumplió con las actividades programadas como meta para el cuatrimestre (9), se observaron evidencias presentadas en anteriores seguimientos.

Actividad 2.3: Se observaron evidencias fotográficas, certificaciones y demás documentos referentes a 14 socializaciones realizadas, por lo tanto, la Entidad no cumplió con la totalidad de la meta programada para el cuatrimestre (17), correspondiente a la actividad 2.3 del subcomponente apropiación del Código de Integridad.

Adicionalmente, se realizan las siguientes recomendaciones para ser tenidas en cuenta para la próxima vigencia:

- Se recomienda hacer más extensivas las invitaciones a participar en el grupo de gestión integral de la SED, a fin de promover la vinculación y participación de funcionarios de los tres niveles de la Entidad. (Administrativos, Directivos Docentes y Docentes)
- Se recomienda usar herramientas virtuales para fomentar la participación de los Gestores de integridad a las capacitaciones programadas, así como mejorar la calidad de las evidencias, y usar formatos institucionales, ya que algunas listas de asistencias no tenían fecha de capacitación.
- Se recomienda para el próximo seguimiento adjuntar las evidencias de la totalidad los encuentros realizados del grupo de Gestores de Integridad a fin de determinar el cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia.
- Se recomienda ampliar los procesos de socialización del Código de Integridad de la SED, para asegurar la participación de más servidores en los espacios de sensibilización y contar con instrumentos de medición e identificación de las jornadas realizadas.



Según la revisión realizada, la entidad ha avanzado un 93,9 % en el componente No 6 del PAAC 2023 incitativas adicionales cumpliendo con las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de la vigencia.

5.8 ANÁLISIS DE OBSERVACIONES.

Mediante oficio I-2024-1675 del 12 de enero de 2024 se solicitó a los responsables las actividades del PAAC realizar las observaciones al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2023 realizado, las cuales se recibieron por correo electrónico y fueron tenidas en cuenta para el seguimiento definitivo. Para el caso de las observaciones no aceptadas, hacen parte de las recomendaciones que están relacionadas para fortalecer los controles y actividades establecidos en el plan.

6. MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN

Con corte 31 de diciembre de 2023, se observó en el mapa de riesgos vigencia 2023, un total 26 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 40 actividades de control así:

Tabla 3. Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción.

MENÚ MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN 2023			RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	
No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento o parcial a la actividad.
1	Posibilidad de favorecimientos en el pago de las nóminas y manipulación de éstas por parte de los funcionarios y contratistas para beneficio propio o de otros.	1	0	0
2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de tramitar prestaciones sociales en pro de favorecer un tercero	1	0	0
3	Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero.	1	0	1
4	Posibilidad de la expedición del acto administrativo de inscripción, ascenso o mejoramiento salarial, sin el lleno de los requisitos, para favorecer a un tercero (docente).	1	0	0
5	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de atender las solicitudes de trámites y servicios fuera de los lineamientos establecidos.	1	0	0
6	Posibilidad de generar el trámite de legalización de documentos con destino al Exterior sin el cumplimiento de los requisitos, en beneficio propio o de un tercero.	2	0	0
7	Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero en acciones como alterar resultados de ejecución o anticipar pagos a un tercero.	2	0	0
8	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la recepción de adquisiciones en mal estado, o que no cumpla con los especificaciones técnicas establecidas	1	0	0
9	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la selección de proveedores para la atención de siniestros	1	0	0
10	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MENÚ MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023			RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	
No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento parcial a la actividad.
11	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	0	0
12	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de terceros en cualquiera de las fases del proceso contractual de un proyecto de obra de infraestructura.	2	0	0
13	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, o desidia en el seguimiento de la ejecución de los programas de alimentación escolar, movilidad y/o bienestar, viabilizando pagos por bienes o servicios no entregados o prestados	1	0	0
14	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer la representación y defensa de la entidad de forma indebida..	2	0	0
15	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado	2	1	0
16	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipulación de los expedientes documentales de la entidad	2	0	0
17	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular	1	0	0
18	Posibilidad de manipular las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero.	2	0	0
19	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.	5	0	1
20	Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato	1	0	1
21	Posibilidad de divulgar información incompleta, confusa e inoportuna a través de los medios y canales de competencia de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa-OACP- para beneficio de un tercero o para intereses particulares.	2	0	0
22	Probabilidad de que el encargado del área registre inadecuadamente la información que se genera y procesa desde la oficina de Presupuesto para el beneficio de un tercero. .	1	0	0
23	Probabilidad de gestionar el pago de una Cuenta por Pagar a favor de un tercero incumpliendo los requisitos legales y /o los procedimientos vigentes, mediante el uso del poder por acción u omisión.	1	0	0
24	Posibilidad de destinar recursos de las experiencias en Justicia Escolar Restaurativa -JER- , en procesos diferentes a los seleccionados y publicados a través de acto administrativo.	1	0	0
25	Posibilidad de dilación y/o uso indebido de las decisiones en los procesos administrativos sancionatorios para beneficio de un particular y/o tercero	1	0	0
26	Posibilidad de que se presenten reportes o quejas por direccionamiento , omisiones intencionadas o acciones sesgadas con relación a los resultados de las auditorías producto de las actividades propias del rol de evaluación independiente	1	0	0
Total		40	1	3

Elaborado por equipo auditor.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la SED acumularon en el tercer cuatrimestre de 2023, se presentaron una observación relacionadas con el diseño del control y 3 con el cumplimiento de la actividad de control.

7. CONCLUSIONES

7.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 5, establecido por la SED para la vigencia 2023, obtuvo un porcentaje acumulado de avance promedio del 97,1%

7.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el tercer seguimiento 2023, se observó un cumplimiento de 37 controles, 3 por cumplimiento parcial de la actividad propuesta y 1 riesgos y/o actividades de control presentaron observaciones en su diseño y formulación.

Fecha de Elaboración: 16/01/2024

Elaboró:

SINDY PAOLA TUNJANO LESMES
Profesional Contratista

DIANA PAOLA LÓPEZ ESPAÑA
Profesional Universitario

ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ PARDO
Profesional Universitario

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ
Profesional OCI

Anexo: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023

Revisó y aprobó

ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno.